



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 83/2016.

ACTOR: PARTIDO MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de diciembre de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARÍA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: RAP 83/2016

ACTOR: Partido MORENA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
Consejo General del Organismo Público
Local Electoral de Veracruz

Xalapa, Veracruz, a dos de diciembre de dos mil dieciséis.

El Secretario José Antonio Hernández Huesca, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con las actuaciones del expediente en que se actúa, como con la documentación siguiente:

1. Acuerdo de veinticuatro de noviembre del año en curso, mediante el cual el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral, ordenó integrar el expediente **RAP 83/2016**, registrarlo en el libro de gobierno y turnarlo para su análisis a la ponencia del suscrito Magistrado.

VISTA la cuenta, con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz, 349, fracción I, inciso b), 367 y 369, del Código Electoral local; se **ACUERDA:**

PRIMERO. Se **radica** el expediente de cuenta, en la ponencia del Magistrado **José Oliveros Ruiz**.

SEGUNDO. Téngase al **Partido MORENA**, por conducto de su representante, promoviendo **Recurso de Apelación** en contra de los acuerdos a través de los cuales se designó a los Titulares de las Unidades de Fiscalización, y de las Técnicas del Secretariado, de Planeación, de Servicios Informáticos, y de Transparencia, todas del Consejo General del Organismo Público Local Electoral en Veracruz; por señalado domicilio de su parte para oír y recibir

notificaciones el que indica en su demanda y por autorizados para esos efectos a las personas que refiere.

TERCERO. Se tiene por rendido el **Informe Circunstanciado** de la autoridad señalada como responsable.

CUARTO. Se tiene por presentados a los ciudadanos **Mariana Sánchez Pérez, Javier Covarrubias Velázquez, Patricia Pérez Hernández, Julio Cesar Cruz Cruz y Carmina Amparo Hernández Romero**, quienes se ostentan en calidad de terceros interesados dentro del presente juicio.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y demás interesados; con fundamento en lo previsto por el artículo 387, del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, con quien actúa y da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ